



En el pueblo de Losuella a veinte y siete de Julio de mil novecientos cinco: Reunidos en este Concejo Comunal los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Máximo Casar se declaró esta sesión con lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Municipales y el correspondiente acuerdo enterado 1º y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente de que certifica = esta adición 1º se dio cuenta del expediente de ganadería y fue aprobado acordándose exponerle al público por el tiempo reglamentar = vale

José Máximo

Vicente Monserrat

Miguel Cortada

Baudilio Dega

José Yangueda

Carlos Marce

En el pueblo de Losuella a cinco de Agosto de mil novecientos cinco: Reunidos en este Concejo Comunal los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria con vocación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Máximo se declaró esta sesión con lectura y aprobación del acta anterior.

12

Seguidamente se dio lectura de un escrito presentado por los hermanos D. Pedro y D. Lorenzo Lombada en calidad de propietarios de la casa y huerto de la calle del Mercurio, contestando al oficio de esta Real Cédula por el cual se les concedió permiso para reconstruir la pared de cerca mediante la condición que la referida pared debía tener un grueso de treinta centímetros en toda su extensión y altura hasta llegar al borde del margen de tierra que ha de sostener, en cuyo escrito se oponen a dicha condición alegando la poca importancia de la obra y por no existir para este caso consuetud nada dispuesta en las ordenanzas municipales de este pueblo ni en las de la Capital, por cuyo motivo es potestativa del Discretario de las obras dar el grueso o gruesos en esta clase de construcciones. Presenta y acompaña un certificado del Arquitecto D. Antonio Llorallach y Ferrandiz en apoyo de su afirmación, cuyo facultativo certifica que habiendo examinado el muro o pared de cerca dada su poca altura y extensión, debe ser remediada en construcción bastante solamente una pequeña obra de fábrica ladrillo de quince centímetros espesor bien construido conforme al arte indico para las condiciones de seguridad.

En vista de lo expuesto se acordó para el presente dársele a la Comisión de Obras para que en vista de lo mismo emita informe.

Se dio lectura de un escrito presentado por D. V. Frada Paulat manifestando que la Comisión encargada de la Reducción debería hacer un viaje a las fábricas y talleres de este pueblo para enterarse de las industrias, rogando que el Ayuntamiento se vea con los fabricantes y se ponga de acuerdo sobre el particular y en su virtud se acordó delegar al Secretario

para que haga las gestiones necesarias

Seguidamente el Sr. D. Fernando como a Presidente de la Comisión de Obras manifestó que se habían personado con el Acor en la calle del Alcega sobre la vacante que debía darse a dicho vía pública y después de detenido examen se acordó proponer al Ayuntamiento que debía levantar la obra de la zona de S. Pedro Alcantar en sentido inclinado hasta encontrar el ángulo de la escopina del pasaje de Solabel y de este manera resultaría un pendiente gradual sin necesidad de contrapisos peldanos algunos, y que el coste ha de ser de poca importancia por parte del Ayuntamiento.

Abierta discusión sobre el particular el Sr. D. Fernando hizo uso de la palabra manifestando que si bien está conforme que la vacante sea tirada en la mejor forma en cuanto a elementos que siendo un beneficio para el propietario debía ser este el que debía sufragar el gasto y al mismo tiempo preguntó si había permiso del Sr. Alcantar para levantar la obra, pues que sin su consentimiento opinaba que no podía hacerse.

El Sr. D. Fernando contestó que el Sr. Alcantar según le manifestó concedió permiso para hacerlo y al propio tiempo expresó que si bien el Ayuntamiento debía satisfacer el gasto, este debía ser insignificante tratándose como se trata de una obra de utilidad para todos.

Después de tenerse varias sesiones sobre el coste y demás circunstancias se acordó que si el Ayuntamiento no accede de veinte y cinco pesos, lo pague el Ayuntamiento y el Sr. Alcantar se opere a un con el albanil por intereses del asunto.

J me he acordado mas antes de que tratase
el presente la ser firmada la presente a
que entifico

José María Jaime Aris
Bautista Segú Vicente Monserrat.

Jaime Torquada Miguel Cortada
Carlos Marce Nam Solares

En el pueblo de Lomella a diez de Agosto
de mil novecientos cinco Reunidos en esta casa con
interior los señores que al margen se expresan
para celebrar reunion ordinaria bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Don Mariano Casas se declaró esta
abierto con lectura y aprobacion del acta anterior

Seguidamente manifestó el Sr. Daga que segun lo
habia manifestado el albañil Sr. Nivas el presupuesto
de levantar la obra de la casa del Sr. Lincart
no excederia de veinte y cinco pesos

Se nombra de comision al Sr. Fernandez con el
Sr. Alcalde para gestionar la institucion de la com
puerta al terraplen de la carretera de S. Wandila
por gravilla hasta llegar a la altura de diez
metros